centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

ESTUDIO DEL SECTOR

El análisis del sector económico permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes. El presente análisis del sector cubre tres áreas:

- Análisis del mercado
- Análisis de la demanda
- Análisis de la oferta

1. ANÁLISIS DE MERCADO.

El Centro Cultural Bacatá de Funza requiere adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA que permita realizar la siguiente contratación:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PARA EL ASCENSOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ UBICADO EN EL EDIFICIO PARQUE DE LAS ARTES.

1.1. Introducción

1.1. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN: Se procede a realizar el presente estudio previo en cumplimiento del Principio de Planeación de la Contratación y en acatamiento a lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, que desarrolla lo previsto en los numerales 7º y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, como justificación de la necesidad de realizar un proceso de selección para la escogencia de un contratista.

1.2. MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL: Constitución Política de Colombia, Ley 136 de 1994, modificada y adicionada por la Ley 1551 de 2012, Ley 80 de 1993 modificada y adicionada por la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1437 de 2011, Decreto-Ley 019 de 2012, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Código de Comercio, Código Civil y demás normas concordantes.

1.3. DESCRIPCIÓN DEL FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL: La Constitución Política entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del estado "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes (...)."

En la misma dirección el Artículo 3º de la Ley 80 de 1993, establece los Fines de la Contratación Estatal al decir: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (...)."

El cumplimiento de los fines citados genera para la Administración Pública, la necesidad de contar con recursos físicos y humanos adecuados, lo que a su turno busca generar una gestión pública eficiente y eficaz.

Mediante Acuerdo 022 del 10 de diciembre de 1999 se creó el CENTRO CULTURAL BACATÁ, , como un establecimiento público del sector descentralizado del orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, creada conforme a la Constitución y la Ley, enmarcada dentro de la definición contemplada en el Artículo 2º de la Ley 80 de 1993 y en consecuencia regida en materia de contratación por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

1.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se relaciona la descripción del proceso a adelantar:

Cantidad	Un (1) Ascensor
Capacidad	600 kg para ocho personas
Número de pisos atendidos	Cuatro (4)
Tipo de puertas	Automáticas de apertura central
Control	Electrónico vvvf
Motor	Gearless
Marca	OCG ASCENSORES MOD 2024

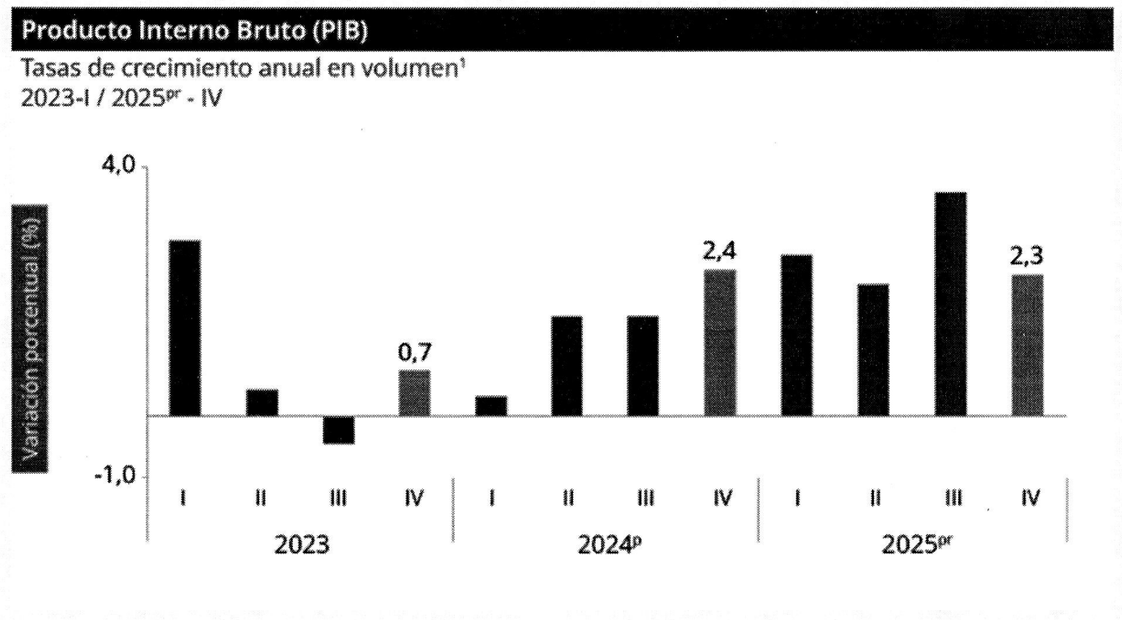
1.3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

1.3.1. Producto Interno Bruto (PIB) II Trimestre

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / bibliopargue@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com



Fuente: DANE información actualizada al 16 de febrero 2026.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

1.3.2. Índice de precios al Consumidor – IPC

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

La inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. En particular la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	**1,08**	2,08	**2,27**	5,28	**5,29**

Fuente: DANE, IPC

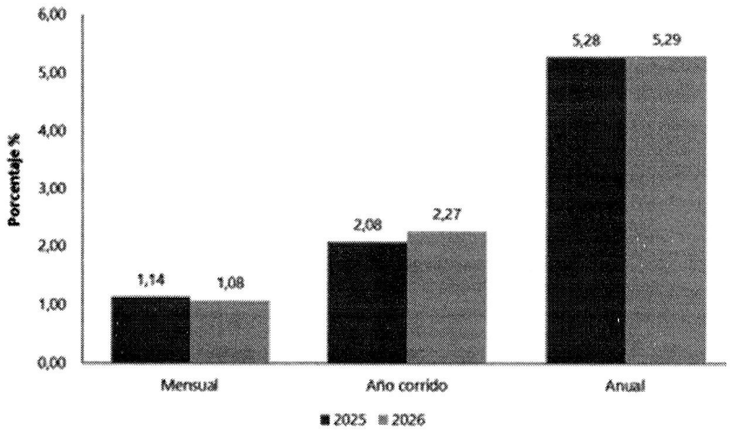
En febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, la variación año corrido fue 2,27% y la anual 5,29%.

En febrero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,29%, es decir, 0,01 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,28%.

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2026 (1,08%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,64%) y Restaurantes y hoteles (1,38%).

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Fuente: DANE

1.3.3. Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,33	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE,IPC Actualizado Febrero 2026

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

La TRM (Tasa Representativa del Mercado) permite evaluar el impacto de la fluctuación del valor del peso colombiano frente al dólar. En el proceso de mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores, analizar la TRM es importante por los siguientes motivos:

- Costos de Insumos Importados: Si algún de los repuestos requeridos se adquiere en dólares, una TRM alta (peso depreciado) encarece estos insumos y, por ende, el costo final del mantenimiento.
- Presupuesto y Planificación: Conocer la TRM permite ajustar los presupuestos y precios, asegurando que las variaciones del tipo de cambio no afecten negativamente la rentabilidad del proceso.
- Competitividad en el Mercado: Una TRM estable o favorable puede favorecer la competitividad del precio final de los mantenimientos, mientras que una alta volatilidad puede generar incertidumbre en costos y precios.



Fuente: Superfinanciera - Tasa de Cambio Representativa del Mercado. Publicado en internet: https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/ Fecha de consulta: 07 de abril de 2026

1.3.4. Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE, IPC Actualizado Febrero 2026

1.3.5. Variación SMMLV

De acuerdo con el Banco de la República de Colombia, se entiende por sueldo y salario la retribución fija u ordinaria que el personal (permanente o contratado directamente por el establecimiento) percibe como pago por los servicios prestados durante el periodo al que se refiere la información, antes de deducir los descuentos por retención en la fuente, seguro social, sindicato, fondo de empleados y similares, etc.

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros.

PROCESO PRESENTE EN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

En concordancia con el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación, establece:

"Articulo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada. Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios, Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario".

Así las cosas, la entidad estatal obligada de acuerdo con el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, el Decreto 310 de 2021 y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente - deberá validar la existencia de un bien o servicio que se puede adquirir mediante los acuerdos marco de precios En este sentido, luego de la revisión efectuada en la pagina https://www.colombiacompra.gov.co/, a la fecha de la proyección de este estudio de mercado, **NO** se encuentra Acuerdo Marco de Precios

Por lo tanto, la Modalidad de selección aplicable al presente proceso de contratación para la adquisición de los elementos será por Selección Abreviada Subasta Inversa teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado por la entidad.

1.4. ASPECTOS REGULATORIOS

A continuación, se presentan algunas de las normas y disposiciones regulatorias que pueden ser relevantes para un proceso que involucre mantenimiento preventivo correctivo y certificación de ascensores en Colombia:

1. Norma técnica aplicable:

NTC 5926-1: Norma técnica colombiana que regula los requisitos de seguridad para la instalación y mantenimiento de ascensores eléctricos e hidráulicos.

2. Certificación del ascensor

La certificación debe estar avalada por una entidad acreditada por ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia).

1.5. ASPECTOS DEL MERCADO ESPECÍFICO

1.5.1. Definir Sector O Mercado

El objeto del proceso de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PARA EL ASCENSOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ UBICADO EN EL EDIFICIO PARQUE DE LAS ARTES.**

El objeto de la contratación a adelantar se encuentra en el sector secundario y terciario correspondiente a instalación, mantenimiento y reparación de instalaciones especializadas como ascensores. Estos sectores corresponden a "Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos" y "Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc."[2], respectivamente.

A continuación, se muestra las actividades económicas que identifican el presente proceso con la actual necesidad de acuerdo, al "Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme" -CIIU.

CLASE	DESCRIPCIÓN
4329	Otras instalaciones especializadas
3312	Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

4329 - Otras instalaciones especializadas:

"Esta clase comprende la instalación de equipo diferente de los sistemas eléctricos, de fontanería, de calefacción y de acondicionamiento de aire o de maquinaria industrial en edificios y estructuras de ingeniería civil, incluidos su mantenimiento y reparación. Esta clase incluye:

2. La instalación en edificios u otros proyectos de construcción de: ascensores, escaleras mecánicas, puertas automáticas y giratorias, pararrayos, sistemas de limpieza por aspiración, aislamiento térmico, acústico o contra las vibraciones." [3]

3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo:

"Esta clase comprende la reparación y el mantenimiento de maquinaria y equipo clasificados en la división 28 «Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.». Esta clase incluye:

• El mantenimiento y la reparación (incluida soldadura) especializado, realizado a cambio de una retribución o por contrata, de: maquinaria y equipo de uso industrial o comercial; maquinaria con cuchillas y sierras (incluido el afilado e instalación de las cuchillas y sierras); motores (excepto los de los vehículos automotores, ejemplo: motores de buques o locomotoras); turbinas para la generación de energía y calor, bombas y equipo hidráulico o conexo de propulsión de fluidos; reparación y mantenimiento de válvulas, compresores y grifos; cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y elementos de transmisión; equipo de elevación y manipulación de uso industrial; hornos de procesamiento industrial; equipo de refrigeración y de purificación de aire; maquinaria de uso general; herramientas de mano con motor incorporado; máquinas herramienta y accesorios para cortar y formar metales; otras máquinas herramienta; hornos, hogares y quemadores industriales; tractores agrícolas; maquinaria agrícola, silvícola y para a explotación y tratamiento de la madera; maquinaria para la metalurgia; maquinaria para la minería, la construcción y para los campos petrolíferos y de gas;

maquinaria procesadora de alimentos, bebidas y tabaco; maquinaria para la producción de textiles, cuero y confecciones; maquinaria para la elaboración de papel y cartón; maquinaria para otros usos especiales (por ejemplo máquinas para procesamiento de caucho o de plástico); equipo de básculas; máquinas expendedoras, (por ejemplo: de mercancías, de alimentos, etc.); cajas registradoras; máquinas fotocopiadoras; calculadoras, electrónicas o no; máquinas de escribir; máquinas no eléctricas para soldadura, equipo de calefacción eléctrica, de montaje permanente, para ambientes y piscinas (no portátil), entre otros.

- El mantenimiento y la reparación de equipo de elevación y manipulación de materiales, entre otros." 4

Teniendo como base la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, se logra identificar los productos a adquirir y su correspondiente número de producto, clase, familia, segmento y el nombre del grupo

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
72	10	15	Servicios de apoyo para la construcción

Nota: El código 721015 contiene el producto 72101506 - Servicios de mantenimiento de ascensores.

3. ANÁLISIS SECTORIAL (OFERTA):

Con el fin de analizar la oferta, la entidad tiene en cuenta los datos arrojados del Modelo de Abastecimiento Estratégico, de Colombia Compra Eficiente, como se evidencia a continuación:

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

FILTROS:

Seleccione el año:

2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 >

Seleccione la Fecha

Fecha_firma

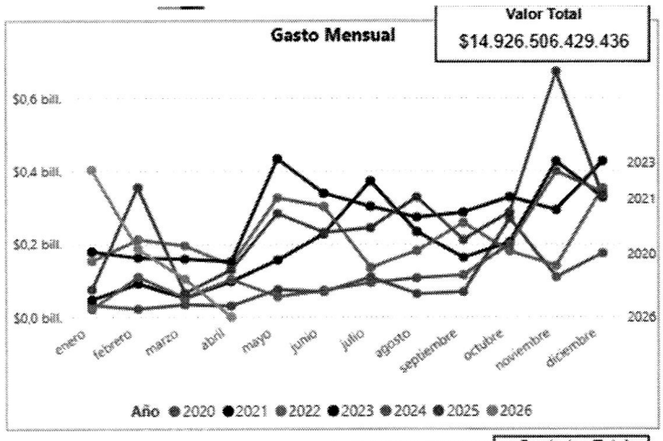
01/01/2020 — 04/04/2026

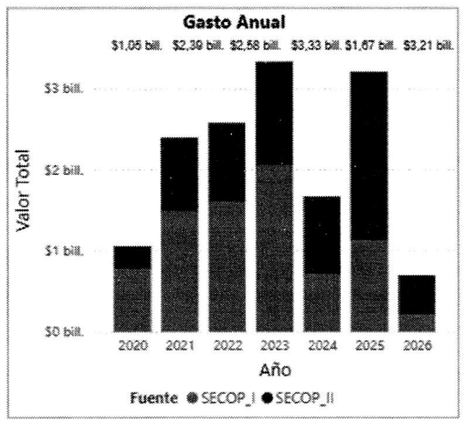
Seleccione una categoria:

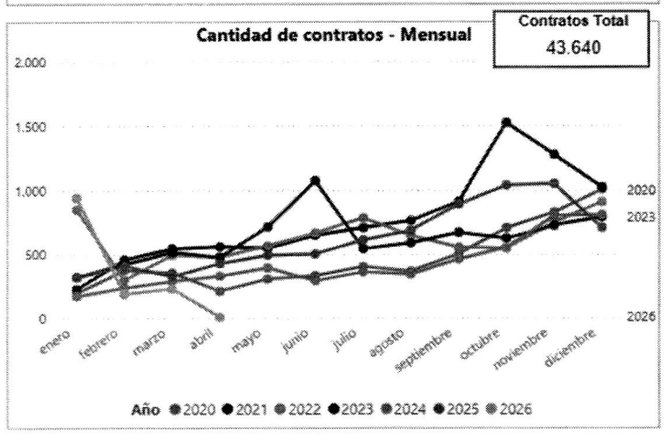
(Segmento / Familia / Clase)

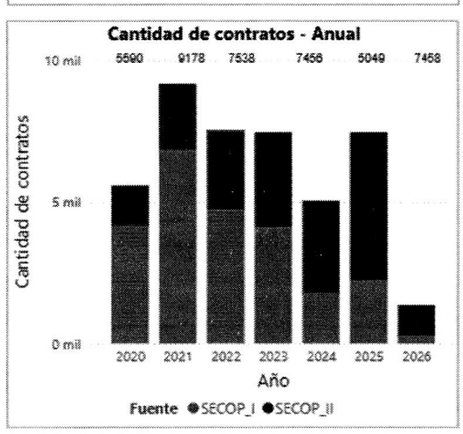
Buscar

- 7210 - Servicios de mantenimiento y repara...
 - 721015 - Servicios de apoyo para la con...
 - 721021 - Control de plagas
 - 721029 - Servicios de mantenimiento y r...
 - 721031 - Instalación y reparación de ser...
 - 721033 - Servicios de mantenimiento y r...
- 7211 - Servicios de construcción de edificac...
- 7212 - Servicios de construcción de edificac...
- 7214 - Servicios de construcción pesada
- 7215 - Servicios de mantenimiento y constr...

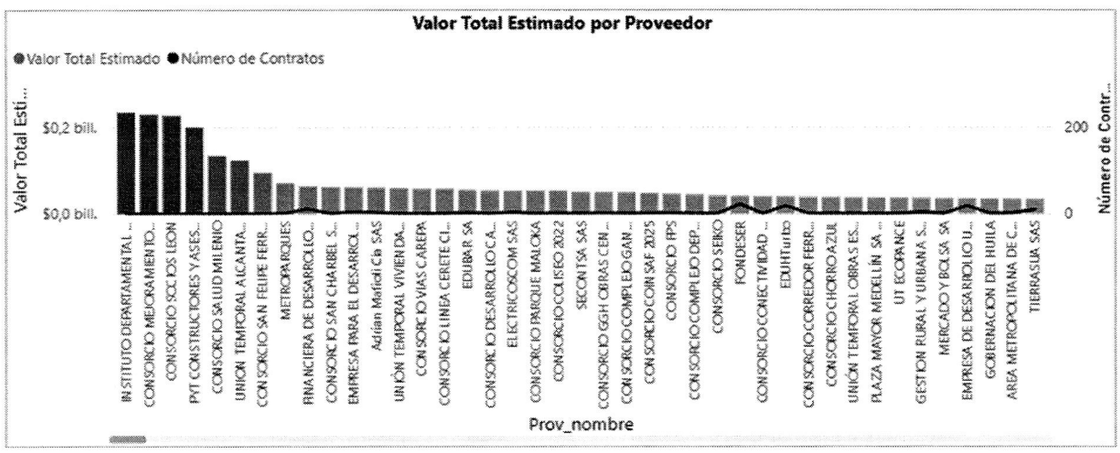








Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$14,93 bill.	21.45 mil	43,64 mil



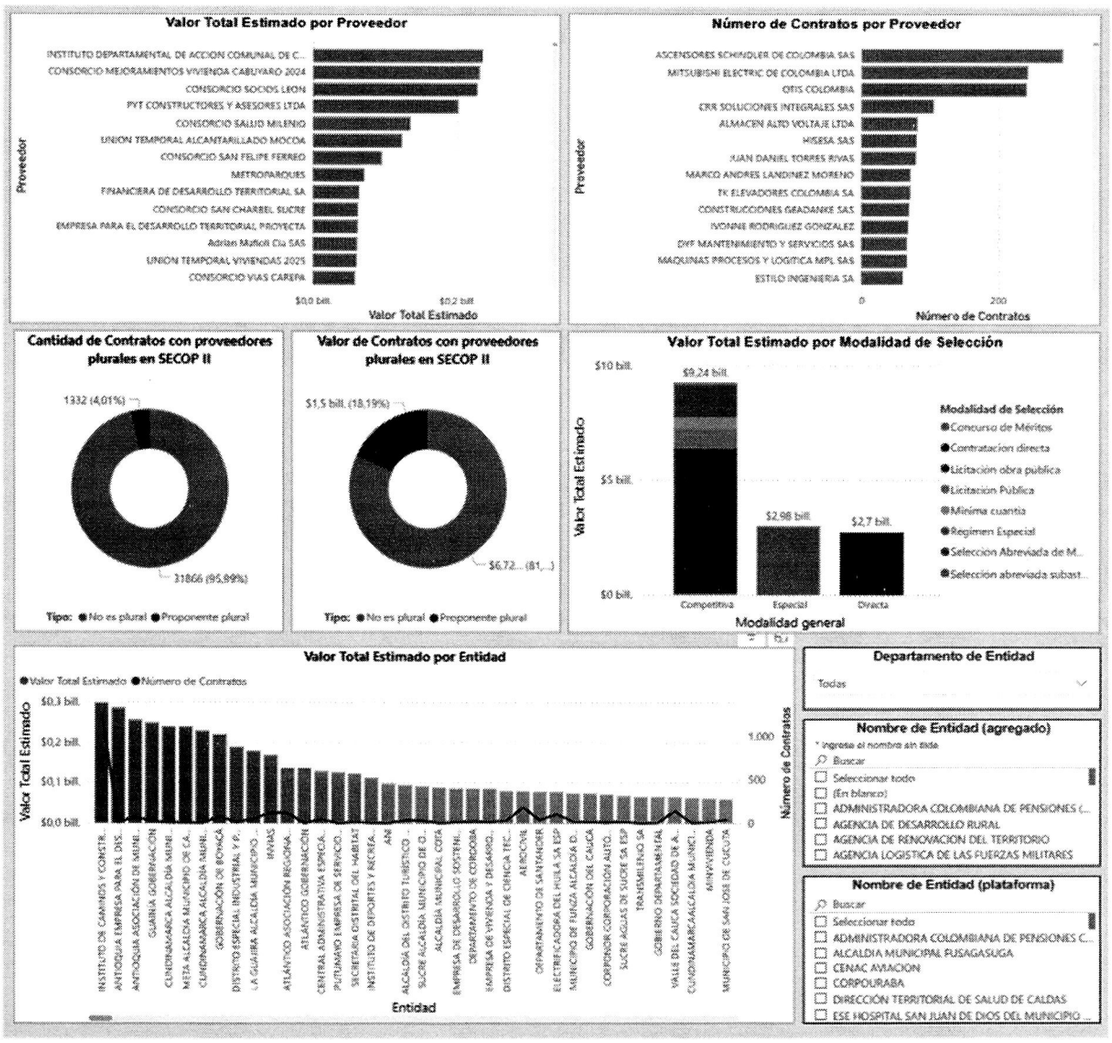
C.C.B. / Tel. 316 307 61 62
Dir. Carrera 13# 12-55 Funza-Cund.
Biblioparque / Tel. (601)8269805
Dir. Carrera 16# 13-23 Funza-Cund.
Ins. Tec. Centro Cultural / Tel. 3102652548
Dir. Calle 12# 13-44 Funza-Cund.

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO CENTRO CULTURAL BACATÁ

MARQUES DE SAN JORGE

icontec ISO 9001
SC-CER727459



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

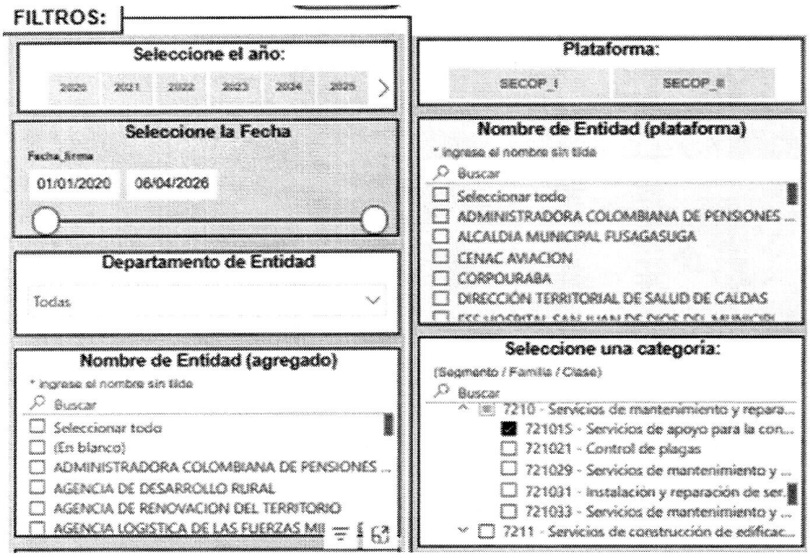
Año	2020			2021			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
⊟ 7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	5590	$1.053.629.527.607	7,06%	9178	$2.393.766.396.873	16,04%	7538
Total	5590	$1.053.629.527.607	7,06%	9178	$2.393.766.396.873	16,04%	7538

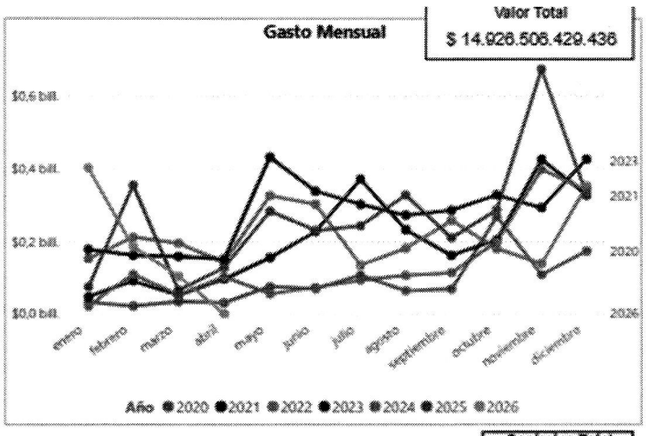
centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

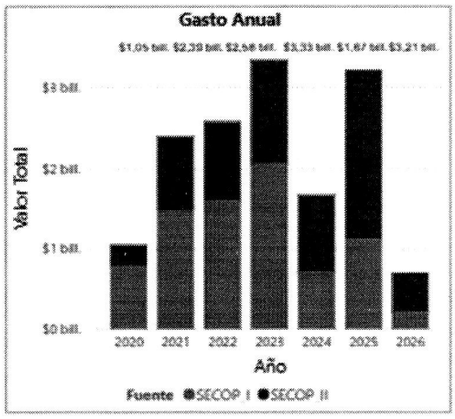
centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / bibloparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

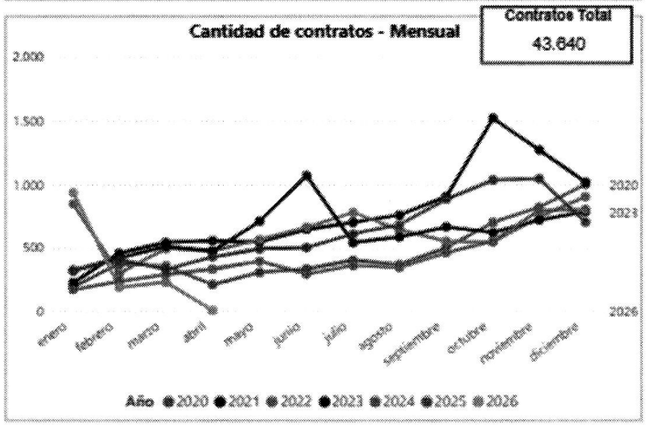
4. ANÁLISIS SECTORIAL (DEMANDA):

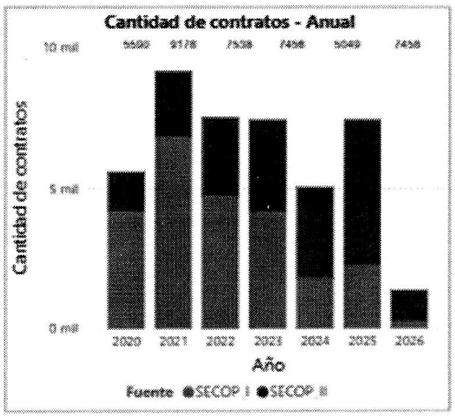
Con el fin de analizar la demanda, la entidad tiene en cuenta los datos arrojados del Modelo de Abastecimiento Estratégico, de Colombia Compra Eficiente, como se evidencia a continuación:

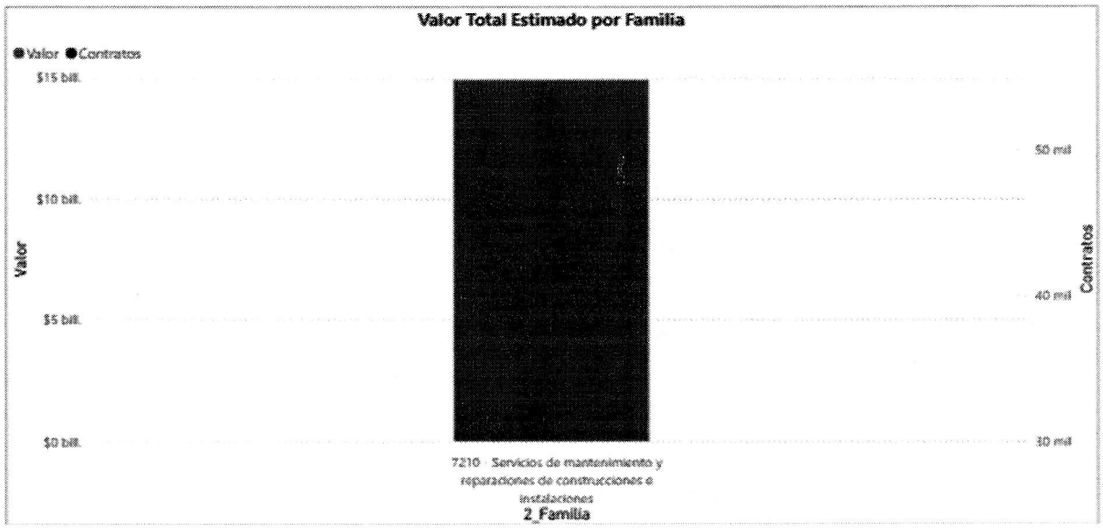












Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
⊕ 7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	5590	$1.053.629.527.607	7,06%	9178	$2.393.766.396.873	16,04%	7538 $2
Total	5590	$1.053.629.527.607	7,06%	9178	$2.393.766.396.873	16,04%	7538 $2

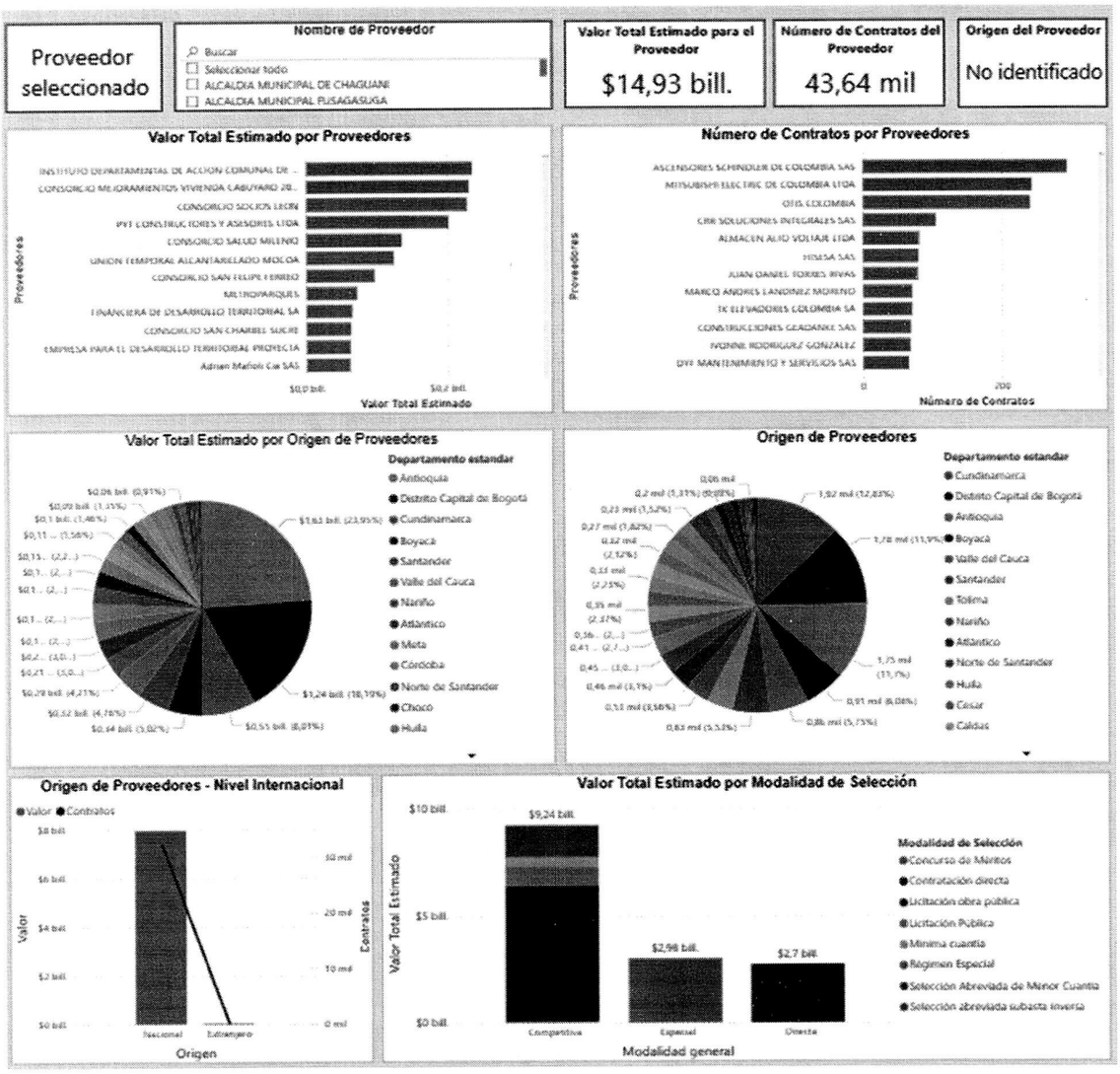
centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

C.C.B. / Tel. 316 307 61 62
Dir. Carrera 13# 12-55 Funza-Cund.
Biblioparque / Tel. (601)8269805
Dir. Carrera 16# 13-23 Funza-Cund.
Ins. Tec. Centro Cultural / Tel. 3102652548
Dir. Calle 12# 13-44 Funza-Cund.

INSTITUCIÓN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO BACATÁ

MARQUES DE SAN JORGE

icontec ISO 9001 SC-CER727459



Luego de analizar las contrataciones efectuadas durante los ultimos 4 años, se ha determinado que la entidad no ha ejecutado ningún proceso relacionado con el objeto contractual, lo que hace imposible realizar una comparación.

Análisis de precios del mercado

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y aplicando la guía para la elaboración de estudios del sector, definida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, esta entidad realizó el análisis de precios con empresas del sector privado que ofrecen el mismo servicio a contratar en cantidad y calidad comparables; es así como se realizó el estudio de precios del mercado, cuyas cotizaciones hacen parte integral del presente estudio y en el cual se determinaron los precios promedio dentro del mercado Nacional.

El Centro Cultural Bacatá de Funza, dentro del presente estudio del sector y análisis financiero, realizó diferentes cotizaciones sobre la misma ficha técnica con el fin de verificar según el actual mercado, cual

es el valor individual y promedio de cada uno de los elementos solicitados, del cual se estableció el valor promedio, justo, razonable y objetivo para la presente contratación. Para establecer el valor del presupuesto se tuvo en cuenta el estimado de las cantidades así como el presupuesto asignado para el cumplimiento de las metas de plan de desarrollo asociadas al objeto del contrato, el valor establecido es ***CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($4.537.232).*** Incluido el IVA

Análisis De Contratos Con Otras Entidades Publicas

NÚMERO DE CONTRATO	ENTIDAD	PROVEEDOR	OBJETO	VALOR	LINK
SMC-016-2025	Alcaldía De Villamaria	XOOM INGENIERIA Y LOSGISTICA SAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ASCENSOR UBICADO EN LA SEDE CENTRO DIA DE VILLAMARIA CALDAS; DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO EXIGIDAS POR LA ENTIDAD Y ESTABLECIDAS; LAS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO	$ 10,925,000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7782888&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ACEPTACIoN DE OFERTA-FGN-RCA-0026-2025	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL CARIBE	INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S	La prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo en general; con suministro de repuestos; para los dos (2) ascensores situados en la sede principal de la Fiscalía General de la Nación Seccional Bolívar; ubicada en la	$ 5,000,000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7905457&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

			Calle 66 No. 4-86 del barrio Crespo de la Ciudad de Cartagena		
MP-SG-MC-SM-017-2025	MUNICIPIO DE PITALITO	QUANTIUM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DOS ASCENSORES DE MARCA INTERLIFT INSTALADOS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DE PITALITO HUILA	$ 30,000,000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7865970&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CMI-2025005	**MUNICIPIO DE DUITAMA**	ELEVATECH	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ASCENSOR; PUERTA ELÉCTRICA VEHICULAR Y PUERTA ELÉCTRICA PEATONAL; INSTALADOS EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	$ 22.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7687656&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

5. ANÁLISIS DE SERVICIOS NACIONALES DECRETO 680 DE 2021.

De conformidad con lo establecido en el decreto 680 del 22 de junio de 2021, el cual modificó parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, en lo relacionado con la definición de "Servicios Nacionales", y la adición el artículo 2.2.1.2.4.2.9., en el cual se regula el puntaje para la promoción de la industria nacional en los procesos de contratación que contemplan factores de ponderación por lo cual se desarrolla el presente análisis para efecto de otorgar el puntaje de que trata en inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003.

Determinación del objeto contractual,

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccba@gmail.com

El objeto de la presente contratación es de:	Solo Servicios	Solo Bienes	Mixto	
			Sopesan mas	
			Los Bienes	Los Servicios
	X			X

ANÁLISIS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DECRETO 1860 DE 2021.

En aplicación al artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021 la entidad deberá indicar previo análisis la participación de los sujetos de especial protección que habla en artículo antes mencionado en la ejecución del contrato.

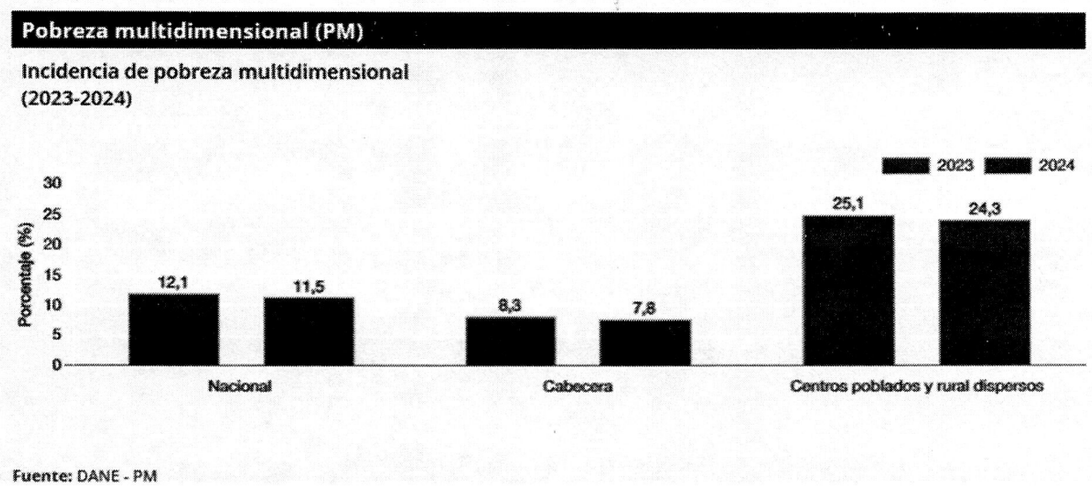
Para determinar la pertinencia de establecer como obligatorio la provisión en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de bienes y servicios por parte de personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad sin que se ponga en riesgo el cumplimiento adecuado del contrato, se analizan los siguientes cuestionamientos con datos estadísticos.

5.1. Pobreza extrema

Según el DANE para el año 2024, la **incidencia** de pobreza multidimensional en el país fue del 11,5%, -0,6 puntos porcentuales menos que en 2023 (12,1%).

6. Según el DANE para el año 2025, en Colombia el porcentaje de personas en condición de pobreza multidimensional fue de 11,5%, -0,6 puntos porcentuales menos que en 2023 (12,1%)

7.



Fuente: DANE - PM

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional

7.1. Mujeres cabeza de familia.

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

En 2024, Colombia alcanzó una población estimada de 52,8 millones de personas y 18,5 millones de hogares. El tamaño promedio de los hogares se ubicó en 2,86 personas, manteniendo la tendencia de reducción observada en años anteriores. • En 2024, el tamaño promedio de los hogares en Colombia fue de 2,86 personas; el 46,5% de los hogares tenían jefatura femenina. • El 40,4% de los hogares habitaban en arriendo y el 26,8% presentaban déficit habitacional. • El 49,1% de los jóvenes entre 17 y 21 años asistían a un establecimiento educativo formal. • El 65,6% de los hogares colombianos tenían acceso a internet; Bogotá, Meta y Tolima registraron los mayores porcentajes, mientras que Vichada, Vaupés, y Chocó los más bajos. 2 Comunicado de prensa Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2024 El 46,5% de los hogares colombianos tienen jefatura femenina, lo que representa un total estimado de 8,6 millones de hogares liderados por mujeres. Percepciones de pobreza, seguridad y bienestar subjetivo El 40,4% de los jefes de hogar o sus cónyuges se consideraban pobres. Asimismo, se destaca que, la percepción de pobreza en hogares con jefatura femenina pasó del 49,5% en 2023 al 42,2% en 2024 con una reducción de -7,2 puntos porcentuales. En lo que respecta a la seguridad, el 80,4% de los jefes de hogar o sus cónyuges manifestaron sentirse seguros en su barrio, vereda o pueblo de residencia. Finalmente, la calificación promedio de satisfacción con la vida en general entre personas de 15 años y más fue de 8,2 sobre 10, mientras que el 31,0% de las personas de 15 a 18 años manifestaron haberse sentido felices "todo el tiempo" el día anterior a la encuesta

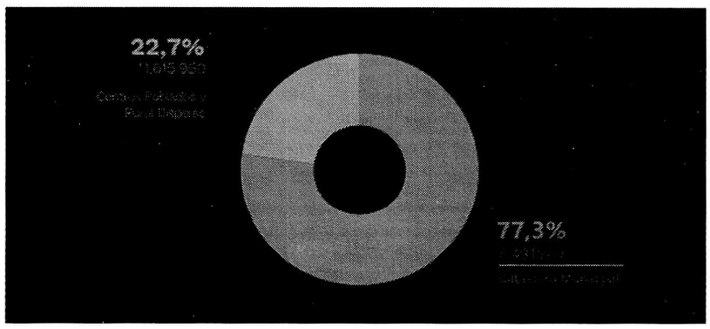
7.2. Adultos mayores.

El análisis de la población mayor toma aún más relevancia dado su crecimiento generalizado en los últimos años, resultado de la transición demográfica y de una mayor esperanza de vida al nacer. Según la CEPAL (2017), "para 2017 en América Latina y el Caribe había 76,3 millones de personas mayores, que representaban el 11,8% de la población regional. Asimismo, se estima que en 2030 esta población ascenderá a 121 millones, es decir, el 17,0% de la población en la región; y, para 2060, las personas mayores conformarán el 30,0% de la población regional y serán alrededor de 234 millones".

Según el DANE en la Nota estadística Personas *Mayores En Colombia:* ***Hacia La Inclusión Y La Participación*** para el 2021 en Colombia residieron 7,1 millones de personas mayores (60 años o más), lo cual representa el 13,9% de la población del país, según las proyecciones poblacionales basadas en el Censo Nacional de Población y Vivienda del 2018. El 44.9% son hombres y el 55.1 % son mujeres.

Según CEPAL (2017), la población de 60 años o más está creciendo a un ritmo de alrededor del 3% anual, por lo cual se prevé que la proporción de personas mayores de 60 años aumentará del 12% en 2015 al 21% para el 2050.

Distribución de las personas mayores en el territorio Nacional



centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

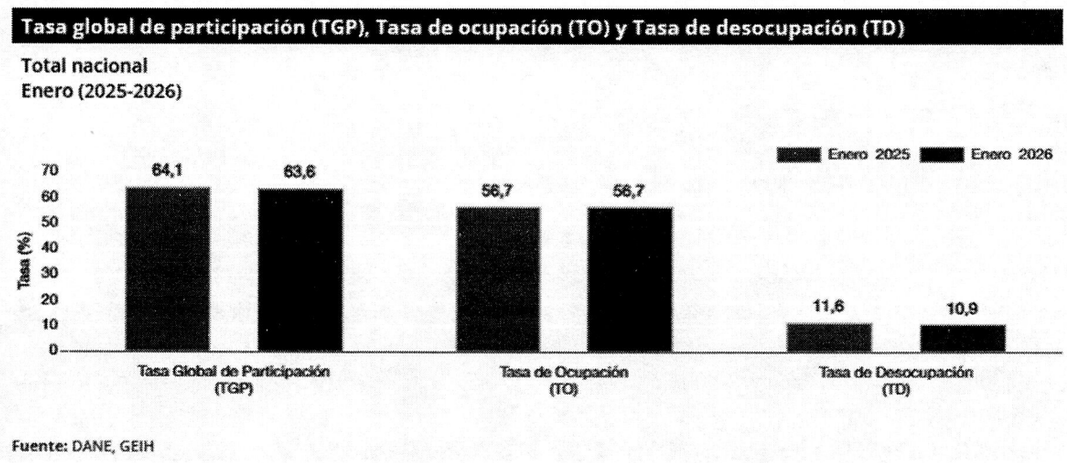
Fuente: DANE, Proyecciones de población basadas en el CNPV 2018.

7.2.1. Participación De Las Personas Mayores En El Mercado Laboral

En 2020, la participación laboral de las mujeres de 60 años y más fue menor que la de los hombres de este mismo grupo de edad, y mucho menor que la de las mujeres de 26 a 59 años de edad.

- **Desempleo:**

Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.



En enero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,6%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 65,3%, en tanto que en enero de 2025 fue 65,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

- **Ocupación:**

En 2020 las mujeres presentaron menores niveles de ocupación que los hombres en general, y en especial en el grupo de las personas mayores. Ese año, la tasa de ocupación de las mujeres mayores fue 7.2. Ocupación de 18,6%, cifra 25,5 p.p. menor que la de los hombres adultos mayores y 34,8 p.p. menor que la de las mujeres entre 26 y 59 años.

POBLACIÓN MAYOR OCUPADA SEGÚN SEXO Y RAMA DE ACTIVIDAD TOTAL NACIONAL. 2020

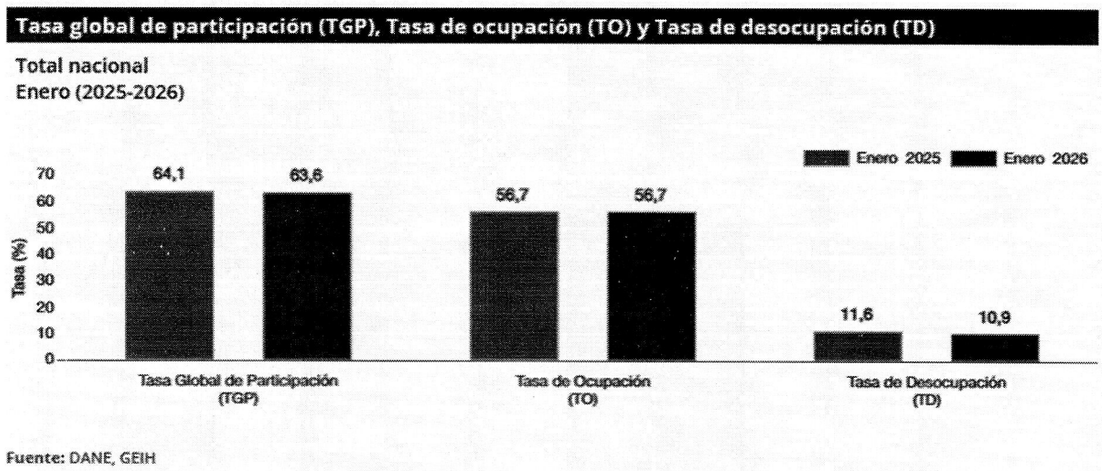
centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

Rama de actividad	Hombres (miles)	Mujeres (miles)	Hombres (%)	Mujeres (%)
Agricultura, pesca, ganadería, caza y silvicultura	443,0	64,5	34,4	9,8
Explotación de Minas y Canteras	6,3	2,0	0,5	0,3
Industria manufacturera	110,3	80,9	8,6	12,2
Suministro de Electricidad Gas y Agua	18,9	5,3	1,5	0,8
Construcción	102,1	1,8	7,9	0,3
Comercio y reparación de vehículos	217,8	159,7	16,9	24,1
Alojamiento y servicios de comida	41,5	94,1	3,2	14,2
Transporte y almacenamiento	104,0	3,7	8,1	0,6
Información y telecomunicaciones	7,1	2,1	0,5	0,3
Actividades financieras y de seguros	5,3	4,1	0,4	0,6
Actividades Inmobiliarias	22,1	6,4	1,7	1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	61,6	42,2	4,8	6,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	68,4	84,1	5,3	12,7
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	81,0	109,9	6,3	16,6
No informa	0,2	0,6	0	0,1
Total	1289,6	661,5	100	100

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares-GEIH.

Indicadores Y Comportamiento Del Mercado Laboral En El Total Nacional

Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.



Fuente: DANE, Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2026.

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / bibloparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

En enero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,6%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 65,3%, en tanto que en enero de 2025 fue 65,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

7.3. Personas en condición de discapacidad

Durante el trimestre móvil noviembre 2025 – enero 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 22,4%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,5%, lo que significa una diferencia negativa de 44,1 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones. En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 40,4 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 20,4% y para la segunda de 60,8%. Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 0,4 p.p. dada por una tasa de 9,0% para la población con discapacidad y 8,6% para las personas sin discapacidad.

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil noviembre 2025 – enero 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	22,4	66,5	-44,1
TO	20,4	60,8	-40,4
TD	9,0	8,6	0,4

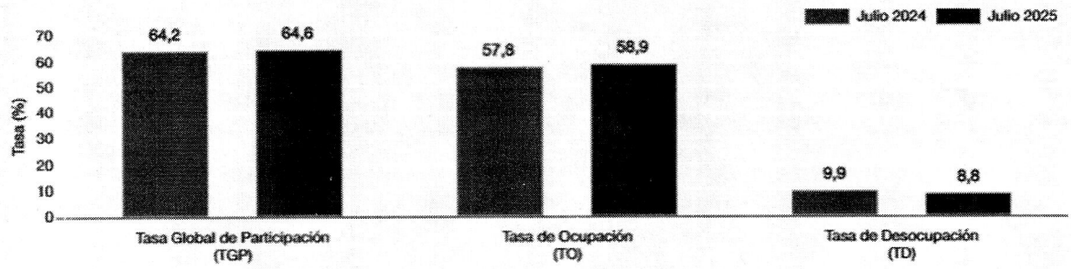
Indicadores Y Comportamiento Del Mercado Laboral En El Total Nacional

Para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, mientras que en julio de 2024 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,8%). En julio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 67,0%, manteniéndose igual a la registrada en julio de 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,3%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 60,1%.

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Julio (2024-2025)



Fuente: DANE, GEIH

En enero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,6%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 65,3%, en tanto que en enero de 2025 fue 65,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

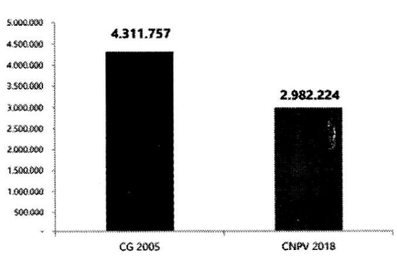
7.4. Población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

De acuerdo con el DANE se estima que para 2018 en Colombia, había un total 1,9 millones de indígenas. Sobre esta base, la tasa de afiliados de la población indígena es de 82,1%.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) presentó una nueva entrega como resultado del Censo de 2018, en este caso, la correspondiente a la población que se autodenomina como negra, afrocolombiana, raizal o palenquera, que equivale a 2,98 millones de personas.

El DANE determinó, a partir de la Encuesta de Calidad de Vida -ECV- 2018 (que tiene cobertura departamental y cuenta con cerca de 287 mil personas encuestadas), que el volumen de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en 2018 es de 4.671.160 personas, que corresponde al 9,34% de la población total nacional.

Evolución intercensal del autorreconocimiento de población Negra, Afrocolombiana, Raizal o Palenquera (NARP),
CG 2005 – CNPV 2018



Entre el **Censo General 2005** y el **CNPV 2018**, el autorreconocimiento NARP de la población efectivamente censada se redujo

30,8%

7.5. Oferta de bienes y servicios por parte de estas poblaciones:

La entidad procede a verificar la oferta de bienes y servicios por parte de personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, y su pertinencia en el presente proceso de selección a fin de no poner en riesgo la ejecución del contrato.

Consultando las bases de datos de acceso público a nivel nacional, se encontraron algunas iniciativas que buscan apoyar emprendimiento originados de estas comunidades, que estos emprendimientos se han incorporado en la página comercial www.compralonuestro.co; donde se encuentran bienes tales como:

- Alimentos y Bebidas
- Animales Vivos y Productos para Mascotas
- Arte y Manualidades, Instrumentos Musicales y Entretenimiento
- Artículos de Oficina y Escolares, Empaque y Equipos de Servicios
- Artículos Deportivos
- Banca, Finanzas y Seguros
- Bienes Raíces, Alquiler y Arrendamiento
- Calzado, Maletas, Bolsos y Estuches
- Construcción y Servicios Relacionados
- Electrónicos
- Equipos Eléctricos e Iluminación
- Indumentaria, Textiles y Accesorios
- Juegos y Juguetes
- Madera y Productos de Madera
- Maquinaria, Herramientas y Equipos Industriales
- Metalurgia, Químicos, Caucho y Plásticos
- Otros Servicios no Incluidos en Otras Categorías
- Piezas de Vehículos y Transportes
- Salud y Belleza
- Servicios Comerciales y Profesionales
- Servicios de Arte, Entretenimiento y Recreación
- Servicios de Distribución
- Servicios de Educación y Capacitación
- Servicios de Informática y Comunicación
- Servicios de Transporte y Logística
- Servicios Públicos y de Gestión Ambiental
- Servicios Relacionados con el Turismo y los Viajes
- Servicios Sociales y Servicios Relacionados con la Salud
- Suministros para el Hogar, Jardín y Materiales de Construcción

Aunque sabemos que la iniciativa compra lo nuestro incorpora población de especial protección constitucional, no es posible diferenciar cuál de los proveedores pertenece a estas comunidades, ya que dicha plataforma no solo alberga la oferta de grupos poblacionales en condiciones de vulnerabilidad sino diferentes emprendimientos territoriales.

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

De lo anterior se concluye que según las bases de datos con las diferentes estadísticas de clasificación de la población se puede ultimar que a nivel nacional, si existe población que cuente con dichas características, y que los mismos, representan un porcentaje significativo de la población total, sin embargo actualmente en Cundinamarca no se cuenta con una base de datos o listado debidamente consolidado de personas en condición de especial protección constitucional que puedan proveer los bienes y servicios requeridos en la presente contratación, por lo que NO es pertinente establecer dicha obligación, teniendo en cuenta que esto podría poner en riesgo la correcta ejecución del contrato.

8. ANÁLISIS COMPARATIVO CONDICIONES DE MERCADO DE PROVEEDORES.

Para tal efecto se anexan las cotizaciones.

En virtud de lo expuesto, y conforme al análisis técnico y económico realizado, se puede concluir que el valor total por PRECIOS UNITARIOS de los ítems objeto del suministro futuro ascienden a la suma de ***CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($4.537.232).***

Las dos empresas que presentaron su cotización incluyeron el valor del Iva.

Nota: No se incluyeron los valores de contribuciones y retenciones, los cuales se describen en el Estudio previo

CONCLUSIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR

El resultado del estudio del sector demuestra que hay pluralidad de oferentes, que pueden participar en el proceso de selección, lo que garantiza los principios de transparencia, economía, responsabilidad y deber de selección objetiva en desarrollo del proceso.

Del resultado de las cotizaciones se puede concluir:

- Las cotizaciones cumplen con lo solicitado por la entidad referente a las fichas técnicas.
- Se encuentran una variedad de oferentes que puedan suministrar los servicios requeridos.
- Los precios arrojados en el estudio de mercado indican el valor promedio unitario por bien y servicio requerido, y se constituyen en un referente para los proveedores.

Resultado del análisis de costos basado en ofertas económicas

Para determinar este valor, se utilizó 3 cotizaciones presentadas por las empresas del sector, las cuales cumplieron con la información solicitada, nombre, Nit, representante legal y valor unitario y total de los ítems.

En lo que tiene que ver con los valores cotizados, para los ítems se empleó el promedio. (Ver Anexo 03).

Resultado presupuesto oficial

En ese sentido, el presupuesto oficial del presente proceso se establece en la suma total ***CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($4.537.232).***

El plazo será hasta el **15 DE DICIEMBRE DE 2026**, dicho plazo será contado a partir de la fecha que se registre como fecha de inicio en el SECOP 2, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir, expedición del correspondiente registro presupuestal y aporte y aprobación de garantías.

AMPARO MONTEZUMA SOLARTE
Subdirectora Administrativa y Financiera

C.C.B. / Tel. 316 307 61 62
Dir. Carrera 13# 12-55 Funza-Cund.
Biblioparque / Tel. (601)8269805
Dir. Carrera 16# 13-23 Funza-Cund.
Ins. Tec. Centro Cultural / Tel. 3102652548
Dir. Calle 12# 13-44 Funza-Cund.

SC-CER727459

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com